

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000041

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04.01 - Coordinacion Funcional De Abastecimiento,y Servicios Generales</b>								
01/08/2025	0000000176	710600040025	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	Emp X 25	0.00	0.00	200.00	0.00
01/08/2025	0000000176	715000120034	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 150 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
<b>01.06 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información</b>								
01/08/2025	0000000177	170100030540	SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE SOFTWARE	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
01/08/2025	0000000177	170100031943	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ATENCION A INCIDENCIAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
01/08/2025	0000000177	170100031944	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y CONFIGURACION DE RED	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
01/08/2025	0000000177	170100032021	SERVICIO DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES Y VALIDACION DE REQUERIMIENTOS INFORMATICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	18,000.00
<b>01.08 - Unidad Funcional De Gestión De Intervenciones</b>								
01/08/2025	0000000175	071100387439	SERVICIO EN SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA COORDINACIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad